

ACTA DEL COMITÉ VALORADOR DE LA OFERTA PRESENTADA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

El 1 de diciembre de 2017, se reúne el Comité Valorador de las Ofertas presentadas al Expediente de Contratación del Contrato para la prestación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, formado por las siguientes personas:

- Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales.
- Director Económico-Financiero.
- Coordinadora de Contratación y Compras
- Directora Jurídica.

Según consta en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur S.A. se ha presentado la siguiente oferta en el plazo fijado en los Pliegos que rigen la contratación:

- PreveMont Sociedad de Prevención, S.L. en fecha 17 de noviembre de 2017, con número de registro 2017-02794.

Se procede a la apertura del sobre "B" Proposición técnica, que contiene la siguiente documentación:

- Índice de contenidos
- Programa de trabajo y plazos de ejecución.
- Medios técnicos e instalaciones puestos a disposición de Cantur, S.A.
- Mejoras en el servicio.

Revisada la documentación del sobre "B" Proposición técnica y, valorado sobre los 40 puntos máximos recogidos en el Pliego que rige la contratación, el resultado obtenido por la licitadora es el siguiente:

SOBRE "B" CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		
EMPRESA	PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U.	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	PUNTOS MÁXIMOS EN PPyCP	PUNTUACION OBTENIDA
Mejor calidad de la oferta técnica	25	25
Medios técnicos puestos a disposición	10	10
Mejoras en el servicio ofertado	5	1
TOTAL		36,00

A continuación se procede a la apertura del Sobre "C" Proposición económica y criterios evaluables de forma automática, que contiene la siguiente documentación:

- Índice de contenidos.
- Oferta económica, según modelo Anexo I.

- Medios personales que el licitador pone a disposición por encima del mínimo legalmente exigido en el artículo 18 del R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Anexos: relación nominal, titulaciones académicas y en prevención de riesgos laborales debidamente compulsadas, TC'S2 e ITA.

Examinada la documentación por el Comité Valorador, la puntuación obtenida en este criterio asciende a 46,40 puntos sobre un total de 60 puntos, siendo su desglose el siguiente:

SOBRE "C" PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA			
EMPRESA	PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U.		
MEJOR PRECIO OFERTADO (20 PUNTOS)	PRESUPUESTO LICITACIÓN (I.V.A. excl.)	PRESUPUESTO OFERTADO (I.V.A. excl.)	PUNTUACIÓN TOTAL
Oferta Económica (Anexo I)	33.000,00 €	24.750,00 €	20,00
TOTAL			20,00

MEDIOS PERSONALES QUE EL LICITADOR PONE A DISPOSICIÓN POR ENCIMA DEL MÍNIMO LEGALMENTE EXIGIDO (40 PUNTOS)	NÚMERO DE TRABAJADORES	PUNTOS POR TRABAJADOR QUE CUMPLA REQUISITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Número de trabajadores titulados con cualificación de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales	20	1,00	20,00
Número de trabajadores titulados con capacitación en materia de prevención de riesgos laborales nivel intermedio	6	0,35	2,10
Número de especialidades en materia de prevención de riesgos laborales correspondientes a los técnicos acreditados	6	0,75	4,50
TOTAL			26,60

A la vista de las puntuaciones parciales la oferta del licitador Prevemont Sociedad de Prevención, S.L obtiene la siguiente puntuación total:

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA			
EMPRESA	SOBRE "B"	SOBRE "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U.	36,00	46,40	82,40

La mercantil clasificada en primer lugar ha sido **PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U con un total de 82,40 puntos.**

A la vista de los resultados, El Comité Valorador, por unanimidad, acuerda **requerir al licitador clasificado en primer lugar la documentación establecida en el apartado 14 " Documentación a presentar por el licitador clasificado en primer lugar" (página 13)** de los Pliegos que rigen la contratación, en el plazo de 10 días hábiles, desde la notificación del presente acta.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, y se formaliza el presente ACTA. En Santander,

Ana Obregon Abascal



Coordinadora de Prevención de Riesgos
Laborales

Santiago Gutierrez Gómez



Director Económico-Financiero

Irene Ruiz Ortega



Coordinadora de Contratación y Compras.

Carolina Arnejo Portilla



Directora Jurídica.